



Tratado Internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



# Normativa de Funcionamiento para Reservas Comunitarias de Semillas



**RESERVA COMUNITARIA DE SEMILLAS  
JOYA HERMOSA, CLIMENTORO**



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

CONTEXTO DE LAS RESERVAS COMUNITARIAS DE SEMILLAS.....	01
QUÉ SON LOS DERECHOS DE LOS AGRICULTORES.....	02
EN QUÉ CONSISTEN LOS DERECHOS DE LOS AGRICULTORES.....	02
QUÉ ES AGROBIODIVERSIDAD.....	03
QUÉ ES SEMILLA DE CALIDAD.....	03
RESERVAS COMUNITARIAS DE SEMILLAS.....	04
FUNCIONES DE LAS RESERVAS COMUNITARIAS.....	04
PARTICIPACIÓN EN LAS RESERVAS COMUNITARIAS DE SEMILLAS.....	05
CÓMO FUNCIONAN LAS RESERVAS COMUNITARIAS DE SEMILLAS.....	05
MANEJO DE LAS SEMILLAS DENTRO DE LAS RESERVAS.....	06
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS RESERVAS COMUNITARIAS.....	07
FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEMILLAS.....	09
FUNCIONES DEL PRESIDENTE.....	10
FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE.....	11
FUNCIONES DEL SECRETARIO.....	11
FUNCIONES DEL TESORERO.....	12
FUNCIONES DE LOS VOCALES.....	13
RESPONSABILIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES.....	13
EJEMPLO DE LIBRO DE TEMPERATURA.....	14
EJEMPLO DE LIBRO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMILLA.....	15

# CONTEXTO DE LAS RESERVAS COMUNITARIAS DE SEMILLAS

La semilla forma parte de la cultura y riqueza genética de los pueblos indígenas en las comunidades rurales de Huehuetenango, constituye el eje fundamental de la agricultura y la trascendencia de conocimientos ancestrales heredados de generación en generación, para la conservación de los recursos fitogenéticos.

Las reservas comunitarias de semillas, son lugares destinados para el resguardo de la semilla a través, de un proceso de conservación insitu de materiales preferidos por los agricultores, es una estrategia de fortalecimiento a los sistemas locales de semillas que ha logrado el empoderamiento a nivel comunitario, involucrando a comunidades campesinas en la valoración de sus recursos nativos, a la recuperación de materiales perdidos y sobre todo a involucrarse en un proceso de cambio, asegurando la semilla para la obtención de alimentos.

La escases o desabastecimiento de semillas es una de las principales limitantes a las cuales se enfrentan los pequeños agricultores del altiplano guatemalteco, debido a diversos factores como: la poca tecnificación agrícola, el escaso acceso a insumos agrícolas, la limitante de tierras aptas para cultivos y sobre todo los factores climáticos que han determinado en los últimos años la disponibilidad y calidad de semilla, afectando sin lugar a dudas la seguridad alimenticia de las poblaciones; razón por la cual se ha tratado de impulsar las reservas comunitarias de semillas como, instrumento que ha venido a salvaguardar la agrobiodiversidad genética de los pueblos; iniciativa que se ha venido impulsando en el marco del Programa Colaborativo de Fitomejoramiento Participativo en Mesoamérica (FPMA), con sus socios; La Fundación para la Innovación Tecnológica, Agropecuaria y Forestal (FUNDIT) y el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA).



## QUÉ SON LOS DERECHOS DE LOS AGRICULTORES

Son aquellos derechos que tienen los agricultores sobre la producción, manejo e intercambio de las semillas así como, los conocimientos tradicionales asociados a su uso y conservación.

### LOS DERECHOS DE LOS AGRICULTORES CONSISTEN EN:

- **Guardar, usar, intercambiar y vender** las semillas que se han conservado en la finca de los agricultores.
- **Intercambiar y diseminar** la semilla entre los agricultores, por medio de ferias de semillas.
- **Participar en la toma de decisiones** relevantes para la conservación y uso de las semillas.
- **La protección del conocimiento tradicional** relacionado a las semillas.
- **Participar en la distribución justa y equitativa** de beneficios derivados del uso de las semillas y conocimientos tradicionales.

## QUÉ ES AGROBIODIVERSIDAD



La agrobiodiversidad es la amplia variabilidad de cultivos alimenticios, como resultado de un proceso de producción, manejo e intercambio de semillas de los agricultores que durante miles de años han influenciado en la conservación de diversas especies como maíz, frijol, chilacayote, entre otros; que constituyen la alimentación básica para las familias campesinas.



## QUÉ ES SEMILLA DE CALIDAD

Es la semilla que reúne todas las características requeridas para el agricultor; como: limpieza de la semilla o grano, buena germinación, sin daños físicos, libre de enfermedades y porcentaje de humedad adecuado para el almacenamiento considerado en un 13%.

## RESERVAS COMUNITARIAS DE SEMILLAS



Las reservas comunitarias de semillas son lugares destinados para guardar las semillas de manera colectiva. Son una infraestructura adecuada para el almacenamiento de las semillas que cuenta con condiciones controladas de temperatura y humedad, que permite que la semilla esté resguardada por mucho más tiempo que en condiciones no controladas.

Para las comunidades indígenas y no indígenas de Guatemala, las reservas comunitarias de semillas son un espacio de intercambio y de conocimientos tradicionales, en torno a la producción de los sistemas locales.

## FUNCIONES DE LA RESERVA DE SEMILLAS

- Conservar y cuidar las variedades de semillas nativas de los agricultores.
- Conservar, almacenar y cuidar la semilla de los cultivos más importantes a nivel comunitario, para reaccionar de manera inmediata en casos de emergencia.
- Asegurar el abastecimiento familiar de la semilla para la siembra, resguardando semilla privada.
- Promover el intercambio de semillas entre los agricultores.



## PARTICIPACIÓN EN LAS RESERVAS DE SEMILLAS

Se prioriza la participación de agricultores individuales y comunidades organizadas que están ubicadas en áreas marginales y vulnerables, dispuestos a innovar en los procesos de adaptación; ya que son los agricultores los que contribuyen a disponer y conservar la agrobiodiversidad de cada zona.



## CÓMO FUNCIONAN LAS RESERVAS DE SEMILLAS

La base principal para el funcionamiento de las reservas de semillas, es la organización comunitaria, que funciona a través de un comité que dirige las actividades en torno a la reproducción y conservación de los materiales nativos de cada comunidad. El comité de semillas debe estar integrado por al menos 5 personas, con funciones específicas, que contribuyan al crecimiento y sostenibilidad de la reserva, deben de ser líderes positivos, que participen activamente en los procesos de cambio, tomando en cuenta la participación tanto de hombres, como de mujeres.



## MANEJO DE LA SEMILLA DENTRO DE LA RESERVA

A nivel comunitario se identifican a los agricultores potenciales, proveedores de semilla, que cuenten con variabilidad y calidad de semilla, de preferencia obtenida mediante un proceso de selección masal estratificada. La semilla tiene que ser proporcionada mediante el cumplimiento de estándares de calidad como: limpieza del grano, germinación superior al 85 - 90%, buen vigor, seleccionada, tamaño uniforme de grano, aunado a ello la humedad de la semilla en el momento de almacenamiento no debe ser mayor del 13%.

Es necesaria la renovación de la semilla en cada ciclo de producción, a manera de contar con disponibilidad año con año, asegurando el abastecimiento familiar y el resguardo de semilla para situaciones de emergencia. Al momento de ingresar la semilla a la reserva debe de ser tratada de preferencia, con productos orgánicos (ceniza, cal, flor de muerto, plantas medicinales etc.) para evitar la diseminación de plagas de almacén.

Se contará con un registro de los materiales ingresados a la reserva, que proporcione información básica como: nombre del propietario, lugar de procedencia de la semilla y características únicas de cada material. Las semillas serán almacenadas bajo condiciones controladas de humedad y temperatura, llevando un registro de estos cambios.

# NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS RESERVAS COMUNITARIAS DE SEMILLAS



- Los miembros del comité de semillas a nivel de reservas, deben participar en los procesos de capacitación y asistir a las reuniones que se lleven a cabo en torno al funcionamiento de las mismas.
- El comité de reserva debe estar vinculado y coordinar actividades para la sostenibilidad y funcionamiento de la reserva, con una organización de productores, ONGs, COCODES y Municipalidades.
- El comité dispondrá de un libro de registro, donde sea visible el ingreso y egreso de la semilla a la reserva con el objetivo de tener control de las fechas de renovación de semilla en cada época de siembra.
- Los socios y beneficiarios de la reserva serán los responsables de renovar la semilla en cada ciclo de producción, haciendo entrega al comité de reserva de una cantidad mínima de 5 libras de semilla de maíz, frijol o algún otro material que sea primordial para la seguridad alimentaria de la comunidad. La semilla de chilacayote, ayote, hierbas o plantas medicinales ingresarán con una cantidad mínima de 2 onzas.
- Dar seguimiento y monitorear la reserva una vez al mes o según lo amerite, llevando el registro de las condiciones ambientales (temperatura y humedad), para garantizar la conservación de la semilla.

- La semilla ingresada a la reserva debe de originarse de preferencia de un proceso de selección masal estratificada, a manera de contar con materiales mejorados y adaptados localmente, lo cual aplica principalmente para maíz.
- Los materiales de maíz, frijol u otros que ingresen a la reserva, solamente podrán ser requeridos por el dueño de la semilla en tiempo de renovación de la misma o cuando se presente un fenómeno natural que afecte la producción.
- Si se presenta una amenaza por fenómenos naturales que afecten la producción de granos, los socios de la reserva podrán retirar el 75% de la semilla almacenada, dejando un 25% como reserva para el establecimiento de futuras siembras.
- La reserva de semillas debe de contar y disponer de semilla de maíz de emergencia, considerando que esta sea de materiales locales o preferidos de la zona. La semilla de emergencia será repartida a las comunidades en caso de desastre climático o escases de semilla.
- Si se presenta escases de semilla fuera del área de intervención de la reserva, el comité y socios, acordarán las condiciones de venta o donación de semilla con los líderes locales, COCODES o interesados de las comunidades afectadas para hacer entrega de la semilla de emergencia.



- La reserva comunitaria de semilla puede prestar servicios tales como: a) venta de semilla, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos básicos de calidad/sanidad fisiológica y genética; b) préstamo de semillas en una relación de 1: 1; la cual al ser devuelta debe ser vendida como grano.



## **FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEMILLAS**

El comité de reserva será conformado mediante previa convocatoria a socios y usuarios de la reserva comunitaria, de preferencia la elección se debe realizar en asamblea, celebrada por cada organización de base, considerando que los cargos de directivos sean integrados por 3 miembros o más, por un periodo de dos años o según lo consideren.

## **FUNCIONES DEL PRESIDENTE**

- Velar por el funcionamiento y cumplimiento de esta normativa.
- Convocar y dirigir las reuniones mensuales del comité de reserva.
- Dirigir la elaboración del plan de trabajo en función de las actividades de manejo y sostenibilidad de la reserva de semillas.

- **Socializar** y monitorear las actividades en torno a la entrega y renovación de la semilla con los usuarios de reserva.
- **Representar** al comité ante autoridades, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en las actividades en beneficio de la reserva comunitaria.
- **Monitorear** la entrega y renovación de la semilla en cada ciclo de producción así como, identificar y contactar posibles proveedores o socios interesados en formar parte de la reserva de semillas.
- **Verificar** la calidad de la semilla que ingrese a la reserva, tomando en cuenta los criterios de calidad requeridos, como: humedad, sanidad y calidad germinativa.



## FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE

- **Velar** por el funcionamiento y cumplimiento de la presente normativa.
- **Suplir** las funciones del presidente cuando este no pueda cumplir con los acuerdos establecidos dentro de la normativa o abandone su cargo por razones inesperadas.
- **Apoyar** la convocatoria a reuniones mensuales establecidas por el comité de reserva.

- **Socializar** con los líderes o representantes locales de comunidades cercanas los beneficios y potencialidades de formar parte de la reserva comunitaria de semillas.
- **Apoyar** la entrega y renovación de la semilla en cada ciclo de producción, velando que los registros estén actualizados y en orden.
- **Verificar** la calidad de la semilla que ingrese a la reserva, tomando en cuenta los criterios de calidad requeridos, como: humedad, sanidad y calidad germinativa.



## FUNCIONES DEL SECRETARIO

- **Participar** en todas las reuniones convocadas, preparando una agenda sobre los puntos a tratar, así mismo llevar la memoria sobre los acuerdos y compromisos asumidos por los socios y comité de reserva.
- **Llevar** el control de los libros de actas y cuentas corrientes, suscribir actas en cada reunión si lo amerita o cuando se lleguen a acuerdos significativos relacionados con el funcionamiento de la reserva.
- **Llevar** el registro actualizado de cada uno de los ingresos de semilla, con su respectivo pasaporte y fecha de renovación a través del libro de registro.
- **Llevar** el control del registro de condiciones ambientales dentro de la reserva, tomando los datos de temperatura y humedad del ambiente.

- Llevar el registro de todos los socios o integrantes de la reserva comunitaria.
- **Socializar** con los líderes o representantes locales de comunidades cercanas los beneficios y potencialidades de formar parte de la reserva comunitaria de semillas.

## FUNCIONES DEL TESORERO



- **Participar** en todas las reuniones convocadas en torno al funcionamiento de la reserva comunitaria de semillas.
- **Administrar** los ingresos y egresos de semilla a través de la generación de un recibo emitido a la persona que deposita.
- **Verificar** la calidad de la semilla que ingrese a la reserva, tomando en cuenta los criterios de calidad requeridos. (humedad, sanidad y calidad germinativa).
- **Velar** por el resguardo y registro de los fondos económicos generados por la venta de semilla, aportes o cualquier otra actividad relacionada al desempeño de la reserva comunitaria de semillas.
- **Socializar** con los líderes o representantes locales de comunidades cercanas los beneficios y potencialidades de formar parte de la reserva comunitaria de semillas.

## FUNCIONES DE LOS VOCALES

- Participar en todas la reuniones convocadas en torno al funcionamiento de la reserva comunitaria de semillas.
- Socializar con los líderes o representantes locales de comunidades cercanas los beneficios y potencialidades de formar parte de la reserva comunitaria de semillas.

## RESPONSABILIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

- Velar por el rescate y conservación de la agrobiodiversidad local a través del impulso de la conservación de semilla en las reservas comunitarias.
- Velar por la funcionalidad y crecimiento de la reserva comunitaria a través de la asignación de un integrante de junta directiva, para que participe en: reuniones de comité de reserva y monitoreo al funcionamiento interno de reserva.
- Involucrar al comité de la reserva comunitaria de semillas en reuniones de órganos directivos, puesto que el comité es parte de.
- Impulsar la participación del comité y socios de reserva, en las actividades relacionadas a la disseminación e intercambio de semillas y conocimientos ancestrales incluyendo ferias de agrobiodiversidad.



# CONTROL DE TEMPERATURA MÁXIMAS Y MÍNIMAS

RESERVA COMUNITARIA DE SEMILLAS JOYA HERMOSA, CLIMENTORO  
CONTROL DE TEMPERATURA MÍNIMA Y MÁXIMA

No.	Fecha	Hora	Termómetro		Termohigrometro		Firma/Nombre
			T Mínima y Máxima		Humedad	Temperatura	
			Mínima	Máxima			
1	17/06/17	8:00am	20 °C	29°C	18%	29°C	
2							
3							
4							
5							

# CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS DE SEMILLA

## RESERVA COMUNITARIA DE SEMILLAS JOYA HERMOSA, CLIMENTORO CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS DE SEMILLA

No	Nombre del socio	DIP	Información sobre la semilla ingresada				Firma/Nombre
			Comunidad	Fecha de Ingreso	Material	Cantidad entregada	
1	Margarita Ruiz	2678189998989	Climentoro	17/06/17	Maíz Negro	5 lb	
2							
3							
4							
5							

Con la colaboración de:



Proyecto Buena Milpa

**Normativa de Reservas Comunitarias**  
**Programa Colaborativo de Fitomejoramiento Participativo en Mesoamérica (FPMA)**  
**La Fundación para la Innovación Tecnológica, Agropecuaria y Forestal (FUNDIT)**  
**Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes (ASOCUCH)**  
**9 av. 7-82 zona 1 Chiantla, Huehuetenango**  
**[www.Programafpma.com](http://www.Programafpma.com)**  
**[www.Asocuch.com](http://www.Asocuch.com)**

